



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-15297835-GDEBA-SGSPB - Cambio de escalafón Iara Ivana Mileva JOKANOVICH PATIÑO

VISTO, el expediente N° EX-2021-15297835-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico de la Guardia del Escalafón Cuerpo General, Iara Ivana Mileva JOKANOVICH PATIÑO, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Instituto Superior de Formación Técnica N° 6001 del Servicio Penitenciario Bonaerense, solicitó de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico de la agente citada en el exordio de la presente;

Que, a los fines solicitados, se agregaron copias del Certificado Analítico y del Título de “Profesora en Educación Física”, obtenido por la causante en fecha 26 de febrero de 2021, expedido por la Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires y declaración jurada por la cual se informa que la carrera profesional no posee Colegio ni Consejo que la regule ni expida matrícula;

Que el Jefe de la citada institución penitenciaria, en fecha 12 de agosto de 2021, autoriza la asignación de tareas acordes al título que ostenta la causante;

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense informa la existencia de la vacante y considera que, de acuerdo al informe comparativo realizado por la Dirección de Liquidaciones y Sueldos de la Dirección General de Administración de esta cartera ministerial y lo dispuesto por el artículo 41 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80 aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, corresponde asignarle a la causante la jerarquía de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de

Gobierno, dictaminando que puede el Ministro dictar el acto administrativo que ordene el cambio de escalafón gestionado;

Que la Asesoría General de Gobierno sostiene en casos análogos al presente que, conforme al carácter tuitivo del principio de intangibilidad salarial establecido por el artículo 41 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, atendiendo la situación conforme doctrina de su artículo 35, se deberá respetar la retribución percibida por la causante en su escalafón de origen hasta tanto sea superada como consecuencia de ascenso o aumento de retribución;

Que, en consecuencia, se estima procedente dictar el pertinente acto administrativo que disponga el cambio de oficio de la Guardia del Escalafón Cuerpo General Iara Ivana Mileva JOKANOVICH PATIÑO a la jerarquía de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de su fecha de notificación, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y sus modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Pasar a revistar en el grado de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la Guardia del Escalafón Cuerpo General, Iara Ivana Mileva JOKANOVICH PATIÑO, Legajo N° 662.491 (D.N.I. N° 35.017.697 – CLASE1989), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la agente Iara Ivana Mileva JOKANOVICH PATIÑO, Legajo N° 662.491 (D.N.I. N° 35.017.697 – CLASE 1989), conservará las retribuciones que percibía en el Escalafón originario hasta que sean superadas como consecuencia de ascenso de grado o aumento de la retribución en el nuevo escalafón de revista, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.